



RADICADO: 05266 31 10 002 2023-00112- 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veinte de abril de dos mil veintitrés

Debido a que a través de memorial allegado el 17 de abril de 2023 la señora MARGARITA MARÍA BAENA ESCOBAR procedió a contestar la demanda, a través de un profesional del derecho, SE TENDRÁ NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a MARGARITA MARÍA BAENA ESCOBAR, de todas las providencias que se han dictado en el presente proceso, inclusive del auto que admitió la demanda, a partir de la referida fecha; conforme con el artículo 301 inciso 2° del Código General del Proceso.

Acorde con el poder otorgado por la aquí notificada, se TENDRÁ COMO APODERADA JUDICIAL a la abogada CLAUDIA MARIA VILLEGAS ZULUAGA, portadora de la tarjeta profesional No. 91.497 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 38.
Fijado hoy 21 de abril de 2023, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

MARIA CAMILA SOTO MORENO
Secretaria

(m)

RADICADO 05266-31-10-002-2023-00112-00